

VÍCTOR HUMBERTO GUZMÁN*

Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad,
CONICET (Córdoba, Argentina)

Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional
de Córdoba (Córdoba, Argentina)



Democracia como significación. Los foros participativos regionales de consulta pública en Argentina**

*Democracy as a meaning. Regional participatory forums
of public consultation in Argentina*

*Democracia como significado. Os Foros participativos
regionais de consulta pública na Argentina*

.....

* Doctor en Estudios Sociales de América Latina por la Universidad Nacional de Córdoba e investigador en su Centro de Estudios Avanzados y en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET). Correo electrónico: vhg1978@gmail.com

** Este artículo presenta algunos resultados de la investigación «Entre la historia hecha y la que se hace. Las significaciones imaginarias sociales presentes en las disputas por una nueva (o vieja) ley de radiodifusión en Argentina (2009)» financiada en el período 2013-2015 por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina. Artículo de investigación recibido el 10/03/2017 y aceptado el 24/05/2017

Cómo citar

GUZMÁN, V. (2017). Democracia como significación. Los Foros participativos regionales de consulta pública en Argentina. *Revista CS*, 22, pp. 91-112. Cali, Colombia: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Icesi.

DOI: <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i22.2376>

Resumen

Abstract

Resumo

El presente trabajo presenta el estudio de parte del proceso de disputa en torno a la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en el espacio de lo público argentino durante el año 2009. Específicamente, muestra cómo se configuró la significación de *democracia en los Foros participativos regionales de consulta pública* (FPCP) organizados por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) que se realizaron durante el año 2009 como instancia previa a la presentación del Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Así, a partir del análisis de las intervenciones en los FPCP, el trabajo presenta la emergencia de la democracia como gradualidad democrática configurada en tres dimensiones analíticas: lo que la democracia no es, la democracia como pluralidad y la democracia como participación.

PALABRAS CLAVE:

Comunicación | Democracia | Participación | Foros participativos regionales de consulta pública

.....

This paper presents the study of part of the dispute process around the Audiovisual Communication Services law in the argentine public space during the year 2009. Specifically, it shows how the signification of democracy was configured in the Regional Participatory Forums of Public Consultation (FPCP) organized by the Federal Broadcasting Committee (COMFER) which were held during 2009 as a previous stage to the presentation of the Audiovisual Communication Services Bill. Thus, from the analysis of the interventions in the FPCP, the paper presents the emergence of democracy as democratic gradualness configured in three analytical dimensions: what democracy is not, democracy as plurality, and democracy as participation.

KEYWORDS:

Communication | Democracy | Participation | Regional Participatory Forums of Public Consultation

Este trabalho apresenta o estudo de parte do processo de disputa em torno a lei de Serviços de Comunicação Audiovisual no espaço do público argentino durante o ano de 2009. Especificamente, mostra como se configurou o significado de democracia nos Foros participativos regionais de consulta pública (FPCP) organizados pelo Comitê Federal de Radiodifusão (COMFER) realizados durante o ano de 2009 como instância prévia a apresentação do Projeto de Lei de Serviços de Comunicação Audiovisual. Deste modo, a partir da análise das intervenções nos FPCP, o trabalho apresenta a emergência da democracia como gradualidade democrática configurada em três dimensões analíticas: o que a democracia não é, a democracia como pluralidade, e a democracia como participação.

PALAVRAS CHAVES:

Comunicação | Democracia | Participação | Foros participativos regionais de consulta pública

Introducción

El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia que, desde el campo de problemas vinculados con la comunicación y la política, analiza el proceso de disputa en torno a la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en el espacio de lo público argentino durante el año 2009.

En una primera instancia de nuestro trabajo de investigación, observamos una multiplicidad de significaciones presentes en el proceso de disputa. En este sentido, los abordajes del espacio público mediatizado (Guzmán, 2016) y de las discusiones legislativas (Guzmán, 2011) pusieron en evidencia que el movimiento en oposición al proyecto de ley se dio de manera central en los espacios de los medios dominantes y en el parlamento (atravesado por los mismos sentidos); sin embargo, al mismo tiempo, pudimos observar que la diversidad de voces en aquellos espacios era insignificante en relación a los sectores de la sociedad argentina que se movilizaron y manifestaron en el proceso.

Por ello, asumiendo definiciones metodológicas de trabajo, tomamos la decisión de concentrarnos en las puestas en escena pública desde los *Foros participativos regionales de consulta pública* (FPCP) organizados por el Comité Federal de Radiodifusión (COM-FER) que se realizaron durante el año 2009 (Guzmán, 2012).

De esta manera, observamos fundamentalmente tres significaciones que aparecieron con mayor fuerza animando las prácticas y discursos del proceso. La primera la denominamos *relación medios-sociedad* da cuenta de aquello que los medios hacen/son y deberían ser para los actores, en su ser y actuar en el cuerpo de la sociedad. La segunda, la nominamos *derechos de la comunicación* y condensa el «lenguaje del derecho» puesto en escena. Finalmente, la significación de *democracia* que es en la que nos focalizamos en esta presentación.

A continuación, mostraremos cómo se configuró la significación de *democracia* en los FPCP, las remisiones a significantes, significados y emociones en las palabras y gestos en las que encontraron su materialidad.

Por qué los Foros

Nuestro estudio se ubica sobre la estela de una serie de acontecimientos que se dieron como condiciones históricas de posibilidad para la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina (Busso, 2012; Guzmán, 2013). El proceso de sanción de la ley no es lineal; (re)abrió un debate, todavía vigente, que en realidad solo podría entenderse linealmente si se considerara el trayecto legislativo que deriva en la sanción de la ley. Y, aun así, sería reductor, dado que el mismo proyecto legislativo estuvo acompañado de un contexto socio político con activa y variada participación:

desde los eventos realizados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática (CRD),¹ pasando por los numerosos debates de personalidades provenientes de diversos lugares en la televisión, las audiencias públicas, las movilizaciones callejeras, las solicitudes en medios de comunicación impresa, hasta las declaraciones públicas de distintos sectores sociales (ONG, organizaciones profesionales, medios de comunicación, iglesias, etc.).

En otras palabras, los FPCP se ubican en un lugar, en términos de espacio y tiempo, dentro de una serie de condiciones que no se reducen a ese espacio y tiempo. Por ejemplo, desde la vuelta a la democracia en Argentina, ingresaron al parlamento más de 40 proyectos para derogar la norma de facto vigente desde 1978 y establecer un nuevo régimen de Radiodifusión en la búsqueda de la sanción de una ley democrática para la democracia (Schleifer, 2007). Si bien todas las propuestas naufragaron en sus posibilidades de realización, funcionaron como condiciones de posibilidad para la insistencia de la búsqueda. Es importante señalar que la CRD (que luego confluirá y pasará a formar parte del período previo a la propuesta de ley) se conformó en el año 2004 y la ley termina sancionada en el 2009. A la vez, es necesario mencionar que el momento actual bajo una nueva presidencia –Macri, 2015-2019– señala una (re)politicación de la comunicación en la Argentina en términos regresivos (Becerra, 2016; Loreti, De Charras y Lozano, 2016).² En este marco, se pone en evidencia cómo una disputa de larga data se renueva junto a la discusión por la democratización de la comunicación.

Los FPCP, según los entendemos, son modalizaciones de lo público (Caletti, 2000), se constituyen como un escenario con tres características que nos parecen relevantes. En primer lugar, a diferencia de las audiencias públicas –espacios formalmente establecidos para la participación y consulta, más allá de los integrantes de las cámaras legislativas– o las reuniones de comisiones parlamentarias, entre otras figuras formales previstas en torno al debate de una modificación de la normativa vigente en Argentina, los FPCP fueron organizados por el COMFER, órgano responsable de la radiodifusión en el país hasta el momento de la sanción de la ley, con el objetivo de discutir el Anteproyecto de Ley de Servicios de Comunicación. En este sentido, es el Poder Ejecutivo de la Nación a través de un órgano de ejecución que puso en operación una instancia de convocatoria.

.....
1. La Coalición por una Radiodifusión Democrática es un amplio colectivo integrado por diferentes actores en búsqueda de una reforma del estado de situación legal en el campo comunicacional argentino. Conformada en 2004, sostiene hasta hoy una práctica público política en torno a los derechos de la comunicación. Para una caracterización e historia de la Coalición, ver Segura (2011a) y Córdoba (2011).

2. Desde el día siguiente al inicio del mandato del presidente Macri, se firmaron una serie de decretos que modificaron sustancialmente el escenario legal construido hasta el momento. Estos cambios promovidos por la nueva presidencia, «se fundan en la concepción de la comunicación como una mercancía y no como un derecho humano» (Segura, 2016:18) y se presentan para algunos autores como una regulación hecha con un afán conservacionista y restaurador (Becerra, 2016) a la medida de «las empresas del sector de telecomunicaciones y de medios audiovisuales, que representan el capital concentrado y que reclaman la oportunidad de avanzar hacia un mercado cada vez más convergente» (Loreti, De Charras y Lozano, 2016).

Más allá de las lecturas en términos de *juego* político, es decir, de estrategias articuladas por los sectores oficialistas para lograr legitimidad respecto a la propuesta de modificación de la ley, los FPCP se posicionan como un lugar de expresión que propone la posibilidad de participar en la construcción de un proyecto de ley.

En segundo lugar, en los FPCP se pone en discusión un Anteproyecto de ley y con ello, de algún modo, se instala la posibilidad de un espacio para la construcción «social» de un proyecto de ley. Esta condición no es menor en los términos en los que estas reuniones fueron planteadas, pero más aun teniendo en cuenta que nuestro interés central es el sentido-significación de lo democrático/la democracia.

En esta dirección, se resalta que los FPCP se desarrollaron en un momento «previo» (al ingreso del proyecto de ley a las cámaras legislativas); así, se pudo constatar (a partir del proceso de análisis de manera implícita y por anotaciones en el cuerpo normativo finalmente sancionado de manera explícita) la presencia de algunos cambios incorporados en la letra de la ley, como resultado de las intervenciones en los FPCP (Rodríguez Usé, 2011; Guzmán, 2012).

En tercer lugar, los FPCP fueron realizados en diferentes puntos del territorio nacional. En esta dirección adquieren una característica particular dado que, usualmente, el debate sobre las leyes nacionales se produce, en términos geográficos en la capital del país, Capital Federal. Así, y de alguna manera, los FPCP crearon –al menos en principio– condiciones de participación más amplias. En esta dirección, vale decir también que no encontramos antecedentes que nos permitan reconocer en otros momentos de debate legal de normas nacionales experiencias de participación similares en Argentina desde el retorno de la democracia (1983).³

De esta manera, los FPCP se vuelven espacios centrales para el trabajo con nuestros interrogantes y al mismo tiempo un espacio con escasa incursión en los trabajos que abordaron el proceso social en torno a la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Segura, 2011a; 2011b; Córdoba, 2013).

3. Entre los proyectos (previos al proceso que observamos) que generaron cierta intensidad en el debate público, podríamos distinguir el desarrollado en 2001 por el COMFER. En torno a esta propuesta, la Comisión de Comunicaciones e Informática de la Cámara de Diputados de la Nación realizó seis audiencias públicas en distintas provincias del país (Chaco, Tucumán, San Juan, Chubut, Santa Fe y Buenos Aires). En ellas intervinieron múltiples organizaciones que escenificaron la necesidad de considerar, al momento de discusión de una política de comunicación, las ideas de desmonopolización, federalismo y democratización. Un estudio de las tematizaciones emergentes en las Audiencias Públicas del 2001 puede verse en Kramm (2003). Ahora bien, en los años posteriores, encontramos por ejemplo, las reuniones realizadas en diferentes provincias para el debate de la Ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, aunque en estas experiencias, lo que se ponía en debate era el cuerpo del proyecto de ley y no un texto en condición de anteproyecto.

Notas teórico-metodológicas

Las reflexiones que siguen parten de una definición de comunicación sobre la que se basa nuestra perspectiva teórico metodológica: entendemos la comunicación como una «puesta en común de significaciones socialmente reconocibles, a través de la palabra y la acción» (Caletti, 2001: 44-45). Ahora bien, esta definición de comunicación vincula la dimensión política de la vida a la comunicación en cuanto entendemos que la sociedad es siempre autoinstitución por parte de los individuos que la conforman (Castoriadis, 2007). Así, la comunicación se encuentra habilitando la posibilidad misma de la institución (que supone una multiplicidad de participaciones comunicativas) en vistas a establecer un común horizonte de posibilidades de existencia de lo que es, fue y será.

En conexión con nuestros presupuestos conceptuales, como dijimos, pensamos a los FPCP como una *modalización de lo público* (Caletti, 2000). En la diversidad de espacios en los que el proyecto primero y la ley después fueron puestos en discusión (como las audiencias públicas convocadas por el Congreso Nacional o las sesiones de votación de la ley en las cámaras legislativas), consideramos que los FPCP generan ciertas condiciones de participación que, a diferencia de otras instancias, permiten (o al menos habilitan) la posibilidad del ingreso de voces diversas a la publicidad.

La periodización del estudio se extiende desde el 30 de marzo de 2009, momento en que se realiza el primer foro en la provincia de Chaco, hasta el sábado 17 de junio de 2009, momento en el que se realiza el vigésimo tercero y último foro en la provincia de Buenos Aires (Olavarría). El material de trabajo organizado está compuesto por los registros audiovisuales de 22 de los 23 FPCP⁴ realizados en todo el país, con apoyatura en sus transcripciones textuales. Las intervenciones consideradas han sido aquellas que resultaron de la aplicación del reglamento para la participación en los Foros⁵ estipulado por el COMFER, por lo que no se consideraron las autoridades especiales y expositores de apertura. Esta decisión la tomamos a partir de contar con la participación movilizadora para el dispositivo más allá de las consideraciones de relevancia u oportunidad asumidas por los organizadores de cada uno de los FPCP respecto a quienes entendían que debían participar como presentadores o expositores de apertura. Esta distinción (entre expositores de apertura y expositores inscriptos) se tornó relevante en el punto en que decidimos el abordaje de la modalización Foro a partir de su *condición de posibilidad para la participación* de ciudadanos y de organizaciones de la sociedad civil por fuera de sus

4. Por razones que escaparon totalmente de nuestras posibilidades, no contamos con el registro del Foro realizado en la Universidad Nacional del Centro (UNICEN) de Olavarría.

5. El reglamento distinguía entre las «exposiciones de apertura» y las exposiciones de los inscriptos en el «registro de expositores». Las primeras fueron llevadas adelante por autoridades e invitados especiales y las segundas, con las que se trabajó en la investigación, por interesados en expresar «libremente sus aportes al proyecto». El reglamento puede consultarse en: goo.gl/WlIFWo.

redes de conexión con organizadores. Esto, fundamentalmente atendiendo al espíritu del trabajo de lograr la observación en este espacio participativo como alternativa a las posibilidades de acceder a otras modalizaciones donde las propias pertenencias y las redes de los expositores de apertura funcionan como capital que habilita su participación en esos otros espacios.

En relación al abordaje del corpus, para un acceso a las *significaciones imaginarias sociales*, por lo menos en sus dimensiones intencionales (Castoriadis, 2005: 272), realizamos un acercamiento hermenéutico a la jerarquía de valores presentes en las materias significantes pertinentes. Observamos así los índices que muestran el juego de remisiones entre significantes, significados y emociones materializados en las palabras y gestos presentes en nuestro corpus definitivo de análisis.

Democracia como significación en los FPCP

En este apartado presentaremos los resultados del abordaje de nuestros materiales de observación; esto es, las intervenciones en los FPCP.

Las distinciones, el establecimiento de fronteras que definen la pertenencia o no a un sistema democrático son algunas de las formas en las que vemos cómo se materializa la democracia como significación. Vinculadas puntualmente con los planteos y definiciones en torno a la comunicación, adquieren sustancia ciertas remisiones que señalan algunas de las condiciones que pueden tomarse en cuenta para definir como democracia un estado tal de sociedad.

En el estudio de esta significación, encontramos un espacio que denominamos «gradualidad democrática» para dar cuenta de las remisiones y los sentidos que conforman ciertas prácticas que, sin negar sus presencias en entornos democráticos de actuación, van estableciendo una gradación respecto a sus condiciones de mayor o menor condición democrática. En este sentido, encontramos una serie de construcciones que vinculan lo democrático en general y en el campo comunicacional a partir de sus negaciones a través de las que podemos observar un juego de oposiciones definitorias de aquello que la *democracia es y no es*.

Aparecen entonces una serie de remisiones y definiciones como formas y posibilidades de ser y hacer sociedades democráticas, pero vinculadas a ciertas dimensiones normativas que, en los debates respecto a libertad e igualdad de la teoría política, remiten a la eliminación de toda forma de dominación como horizonte final de la gradualidad democrática en la que se alcanza la democracia plena. Así, a partir del estudio de la idea de gradualidad democrática, observamos la emergencia de tres dimensiones a partir de las cuales podemos observar la configuración de la significación democrática presente en el proceso de discusión de una ley de servicios de comunicación audiovisual:

- a. Por un lado, la dimensión que señala que la democracia no es ni puede entenderse a partir de un estado en el que se observe la concentración mediática y la sobre determinación de la competitiva lógica del mercado de medios vigente en sus modos de actuar.
- b. Por otro lado, la aceptación y promoción de la pluralidad y la diversidad como condición de posibilidad de un ser y un hacer democrático.
- c. Finalmente, la dimensión de la significación que posiciona la participación y el hacer participativo como elementos centrales, sustanciales de la significación democrática.

La democracia no es concentración mediática y lógica de mercado

En esta dimensión de la significación democrática encontramos que lo antidemocrático en el proceso se presenta desde diferentes perspectivas. La más significativa se relaciona con el origen de la ley que sería reemplazada por el proyecto en consideración en el proceso. Esto es, la normativa originada en el autodenominado «Proceso de Reorganización Nacional»⁶ opera como limitante no solo sobre aquello que regla, sino por una ilegitimidad de origen que la posiciona como una limitante en el proceso de democratización declarado desde el fin de la dictadura en el país.

Además, por otro lado, junto con la ilegitimidad de origen de la norma que rige el sistema de medios audiovisuales al momento del proceso, se incorpora como dimensión antidemocrática que participa como remisión de aquello que la democracia no es, la vinculación del cuerpo normativo legado por la dictadura con los poderes económicos y cierta dirigencia política que avaló –por convencimiento, complicidad o imposibilidad– su supervivencia y concentración.

6. Nos referimos a la dictadura institucional que asaltó el poder en marzo de 1976 y que se extendió hasta 1983. Esta dictadura, que se autodenominó *Proceso de Reorganización Nacional*, derrocó al gobierno constitucional de la presidenta María Estela Martínez de Perón e instaló en su lugar una junta militar encabezada por los comandantes de las tres Fuerzas Armadas. Esta etapa es considerada una de las más sangrientas de la historia argentina y se caracterizó por la violación sistemática de los derechos humanos, la desaparición y muerte de miles de personas, el robo sistemático de recién nacidos y otros crímenes por los que, hoy, se están juzgando a sus ejecutores.

El *Proceso de Reorganización Nacional* decreta la ley Núm. 22285 que será reemplazada por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, cuyo proceso de discusión es nuestro objeto. Como señala Rodolfi, en Rodríguez Villafañe (2009: 47-48), la ley 22285 «fue el producto de las instrucciones impartidas por la Junta Militar en un documento de fecha 20 de septiembre de 1977 por el cual se fijaban 'los objetivos, las políticas y las bases que deberían observar los servicios de radiodifusión'... La norma sentaba las bases para una futura privatización de la prestación de los servicios de radiodifusión, en manos del Estado a la fecha de sanción, en tanto aseguraba al gobierno militar la posibilidad de mantener un férreo control sobre los contenidos». El espíritu que animaba este decreto es el conocido como Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) que básicamente planteó la necesidad, en cada uno de los países en los que se implementó, de combatir enemigos dentro de las fronteras nacionales (Sgró Ruata y Guzmán, 2012).

Ahora bien, en este sentido, la vinculación de la discusión, del proceso de discusión en torno a una política nacional de comunicación, es la vinculación del operar de los medios realmente existente en favor de la desestabilización de los gobiernos resultantes de procesos electorales formales, a la vez que de la aceptación de la concentración en el sistema de medios signado por la lógica mercantilista:

[...] Está en juego un conjunto de elementos, entre ellos la profundización de la democracia, por una serie de elementos. El primer elemento tiene que ver con que esta es una ley [...] que se preserva de la dictadura cívico-militar genocida [...] **terminar con la ley de comunicación de la dictadura** no se hizo hasta el momento por diferentes razones que tienen que ver con los acuerdos establecidos de manera implícita entre el poder económico ya en democracia y determinada dirigencia política cooptada por determinado poder económico [...] **que permitía la acumulación y la concentración mediática** [...] (Ernesto Espeche).⁷

[...] Porque sabemos que no es bueno los monopolios informativos que manejan nuestra vida económica, política y social desde los titulares de sus diarios, informativos radiales y televisivos... **porque no queremos que ocurra otro golpe institucional provocado por quienes manejaban la información según su conveniencia... porque el sostén de la Democracia es el Estado de Derecho** (Juan Ochoa).⁸

La diversidad cultural va a estar garantizada cuando los comunicadores que participan de estos medios tengan clara conciencia de que tienen responsabilidades ciudadanas y responsabilidades democráticas, que no ejerzan la agenda hegemónica como agenda propia [...] (Lila Luchessi).⁹

Los medios de comunicación, altamente concentrados al servicio de los grandes grupos económicos y la derecha, son hoy una amenaza para la estabilidad democrática y las garantías que el Estado debe ofrecer para una justa distribución de la riqueza (Guillermo Sarrelli).¹⁰

[...] Todavía hay diputados y hay senadores que se mantienen con el concepto antidemocrático de la concentración, la concentración económica o la concentración territorial o la concentración también dentro de exponer solamente una idea [...] (Rubén Terrile).¹¹

7. Director de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Cuyo. Foro de Mendoza.

8. Secretario general del Sindicato de Canillitas de la provincia de Catamarca. Foro de Catamarca.

9. Coordinadora Carrera Comunicación Social de la Universidad Nacional de Río Negro. Foro de Bariloche.

10. Miembro del Partido Comunista. Foro de Córdoba.

11. Miembro del Partido Comunista. Foro de Bariloche.

Encontramos así, la idea de concentración en vínculo central con lo no democrático. En este sentido, la idea de democracia en algunos casos aparece sin definiciones acerca de lo que *es* pero definiendo lo que *no es*. La imposibilidad de la democracia en un marco de concentración, de presencia monopólica u oligopólica en la gestión de los medios masivos de comunicación colabora en la configuración de sentido de la definición sobre lo que es democrático, funcionando así como significación que anima la participación en esta modalización de lo público que estamos observando: los foros.

[...] No hay democracia sin una distribución de la palabra; no hay democracia si los monopolios y los oligopolios se apoderan de los contenidos y de sus modos de presentación [aplausos] (Elena Ramírez).¹²

Lo que se está discutiendo es el concepto de democracia... democracia o cleptocracia como la que plantean en occidente personajes como Berlusconi o democracia Berlusconesca podríamos decir, o democracia donde hay un gran control por parte de gobernadores, exgobernadores, actuales funcionarios, de los medios de comunicación, de los diarios, de las acciones televisivas [...] ¿Hay democracia [...] si hay un control de lo que pasa en las mentes y en las estructuras económico políticas de las sociedades? Yo entiendo que no, por eso me parece importante este 33 por ciento para las organizaciones sociales, para las universidades [...] (Leonardo Juárez).¹³

[...] Existe una fuerte contradicción entre cualquier proyecto de medios de comunicación orientado a fortalecer la democracia participativa, y la lógica de la competitividad que acompaña el desarrollo empresarial del sector audiovisual (Esteban Torres).¹⁴

Encontramos cortes y desvinculaciones en ciertas remisiones que, en principio, aparecen en los textos puestos en consideración por el ejecutivo nacional. Hay casos en los que se señala la imposibilidad de compatibilizar ciertas lógicas de la economía con la idea misma de la democracia. Hay planteos que, como en las teorías del buen vivir, distinguen y valoran ciertas prácticas como deseables e indeseables en un sistema social. Encontramos una búsqueda de ruptura de la existencia paralela de remisiones que sostienen la deseabilidad de la competitividad económica y la vida democrática. Estos planteos presentan una dicotomía insalvable entre democracia participativa y democracia de mercado.

Se presenta también la imposibilidad democrática a partir de la dominación –no solo de tipo estructural económica, sino también simbólica– del orden de las mentalidades.

12. Integrante de la organización Carta Abierta. Foro de Mendoza.

13. Miembro del Partido Comunista. Foro de Salta.

14. Integrante del Programa de Investigación en Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Foro de Córdoba.

Así, ante la propuesta de ingreso al dominio del espectro radioeléctrico, en un tercio, por parte de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro (artículo 77 del anteproyecto y 89 de la Ley finalmente sancionada), se puede vislumbrar la posibilidad de reversión del estado actual de dominación simbólica, al estar restringida la totalidad del espectro radioeléctrico a organizaciones privadas con fines comerciales.

Democracia, entonces, se entiende en su desborde del modo de ser corporativo comerciante de los elementos que ordenan los pensamientos, que es el lugar donde aparece construido el modo de ser de la relación medios/sociedad.

B. Democracia es pluralidad y diversidad

Cuando aparece la idea de pluralidad como sentido que remite de manera significativa a la significación de democracia, no aparece solamente como puro ser distinto, sino también como contradicciones. Así como no es posible la institución de la libertad, pues ella es un hacer libre en convivencia con otros; de la misma manera, aparece la imposibilidad de la institución del hacer participativo. Es el propio hacer en convivencia plural lo que realiza la forma de ser democrática. Es sustancia operando sobre el procedimiento lo que establece la posibilidad de la creación democrática y, en el proceso que abordamos, es el hacer contradictorio, opositivo, no necesariamente consensual (a través de las palabras fundamentalmente) que se manifiesta la democracia como significación y el hacer en pluralidad como posibilidad de su realización.

Por eso los humanistas no hablamos de libertad, hablamos de liberación, de un camino que uno se va liberando a medida que va transitando. ¿No? Este camino yo no les puedo obligar a las personas a que lo transiten, puedo invitarlos, puedo incentivarlos, puedo tentar a las personas a que **es mucho más interesante vivir en democracia, vivir en el disenso, vivir y actuar en la diversidad con otras personas** (Javier Lento).¹⁵

La democracia no es consenso, la democracia es aceptar el disenso y debatir y discutir con respeto y tolerancia para crear los consensos operativos. El diálogo, la comunicación, la información, son la base de la república, son la base de la democracia y también son el condimento más importante del futuro, de la sociedad del conocimiento (Alejandro Prince).¹⁶

La diversidad y el pluralismo en la radiodifusión es un objeto fundamental de cualquier marco regulatorio democrático (Guillermo Núñez).¹⁷

.....
15. Miembro del Partido Humanista. Foro Universidad de Lomas de Zamora.

16. Presidente de Prince y Cook, empresa de información de mercado. Foro de Neuquén.

17. Miembro de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, AMARC. Foro de Jujuy.

Encontramos también una serie de convocatorias a incluirse en el sistema procedimental democrático de las significaciones que animan la participación. La pluralidad, la diversidad, el acceso y participación social al sistema de medios deben ser incluidos en las reglamentaciones de cualquier sistema democrático.

Ahora bien, la posibilidad de la existencia de sistemas democráticos que no incorporan estas significaciones de manera explícita en sus cuerpos normativos no necesariamente haría que dejaran de pertenecer al sistema de democracias vigentes. Así, la gradualidad democrática aparece como forma de entender el funcionamiento político atado a una serie de procedimentalidades que pueden expandirse sin dejar por ello de pertenecer a la forma democrática de ser.

Otra remisión importante en esta significación –vinculada con el horizonte de la igualdad como potencia de la democracia– es la idea de la democracia como protección frente a la dominación de los individuos por parte de otros individuos. Esto es, el Estado como instrumento de la sociedad para intervenir como garante de una libertad que, en tanto emerge con fuerza, no se corresponde con la idea de «libertad de», sino con la de «libertad para». Es la contraposición de la libertad sustentada desde el modelo político liberal, donde la principal amenaza de la libertad es justamente el Estado; por tanto, lo que este sistema busca garantizar es, en última instancia, la libertad «del Estado» entrometiéndose en los asuntos privados. En contraposición, aparece la vinculación de la intervención estatal como agente que restringe las acciones privadas y como garante de una libertad «para la pluralidad».

[...] **Si unos pocos manejan la comunicación, la democracia no es posible...** Al promover la diversidad, la pluralidad al atacar el monopolio, el proyecto retoma la vieja idea de Spinoza de que «El fin del Estado es la libertad» [...] supone fortalecer la potencia común frente a los poderes privados [...] (Federico Soñez).¹⁸

Nosotros desde FARCO y desde Radio Estación Sur de la que formo parte, consideramos [...] que **si unos pocos controlan la información, no es posible la democracia** [...] (Corina Duarte).¹⁹

Encontramos muchas definiciones que explican lo que es la democracia, pero nos detenemos un momento en la definición presentada por un indígena originario participante en el foro de Jujuy que entendemos condensa la centralidad de la pluralidad en sus remisiones a la significación democrática:

18. Miembro de la organización Carta Abierta y del Instituto Gramsci. Foro de Posadas.

19. Integrante del Foro Argentino de Radios Comunitarias, FARCO. Foro de La Plata.

La democracia, para nosotros los pueblos indígenas, es cuando participan las visiones diferentes... participa la visión liberal, participa la visión marxista y participa la visión cósmica, eso es democracia porque si no, nos equivocamos, porque el liberalismo es muy sutil e ingenioso en sus proyectos... habla de democracia pero incluye únicamente un solo pensamiento: es la democracia liberal y nosotros queremos que este proyecto que es útil al estado argentino, deben participar las visiones diferentes... esto es lo que nosotros venimos a traer (Jerónimo Prado Álvarez).²⁰

C. Democracia es participación

La democracia como forma sustantiva se manifiesta en la definición de formas de hacer en diversos espacios y en múltiples voces. En este núcleo, y en un sentido que se vincula de manera estrecha al de pluralidad, encontramos que la participación (en el proceso de discusión) se presenta como un hecho democrático en sí mismo. La remisión ya no vincula solamente un discurso acerca de aquello que la democracia es, sino que aparece la experiencia misma, la práctica, como una remisión que da vida a la significación democracia.

La sustancia materializada en un hacer social, en este caso en torno a un asunto que define ciertas formas del sistema de medios a regir en la sociedad argentina, se antepone al procedimentalismo. Discute con las significaciones presentes en las mociones de orden esgrimidas en diputados que descalifican el proceso de discusión.²¹ Las operaciones sobre los cuerpos legales se presentan como procedimientos importantes pero supeditados a la experiencia de la participación misma como sustancia, como cuerpo, como democracia en movimiento.

¿Por qué se dice que **esta puede ser la ley de la democracia? Justamente porque es una ley que recogió la iniciativa de una Coalición por la radiodifusión democrática, de la cual participaron cientos de organizaciones** [...] La iniciativa [...] no se preguntó si era oficialista o si era oposición. Se preguntó qué tenía que tener una ley de radiodifusión para ser democrática. Sobre esa base elaboraron 21 puntos y los militaron, los llevaron adelante y tuvieron todo el apoyo social que lograron conseguir (Diego de Charras).²²

20. Miembro del Movimiento Indígena de Jujuy. Foro de Jujuy.

21. En la sesión de votación en la Cámara de Diputados, una importante cantidad legisladores de bloques de oposición (104 de 257) se retiraron del recinto parlamentario sin participar de la discusión y votación. Antes de retirarse, 22 de los diputados presentaron mociones de orden en las que buscan impugnar la legalidad de la sesión a partir de la escenificación de argumentos basados fundamentalmente en fallas procedimentales.

22. Docente y Secretario de Gestión de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Foro de la Universidad de Buenos Aires.

[...] Hay un hecho mucho más importante que adicionar o sacar a este articulado, **es el hecho de la democracia... [...] lo que hemos escuchado acá, la vida práctica, las cooperativas, lo que es la importancia de la comunicación** [...] (Daniel Cozzi).²³

[...] **Discutir un proyecto de ley, de por sí ya es una apertura democrática.** [...] [El proyecto] propone repensar el sistema y esto, aunque parezca sencillo, lo convierte en revolucionario. Y cada uno de nosotros deberá trabajar efectivamente para que esa pequeña revolución se haga más amplia, se pueda aplicar, se pueda lograr [...] (Alejandro Tuminello).²⁴

[...] **Rescatamos fuertemente la metodología con que se está llevando adelante esta ley, estos foros, esta llegada a la comunidad, a la discusión pública de este proyecto de ley es también una modelización de la democracia que queremos** [...] (Leonardo Altieri).²⁵

Como en una coexistencia a veces contradictoria, a veces abrumadora, emergen ciertas remisiones y distinciones que dan cuenta de la existencia de una falta que anima, un dolor que moviliza. La democracia bajo la forma no deseada se presenta como incompleta, como imposibilitada para portar aquellos valores que sustentan lo verdadero de una experiencia de la democracia. Es la ausencia de la democracia comunicativa, justamente, lo que impide la experiencia democrática, en el sentido de posibilidades a compartir, de comunicar otras dimensiones de la vida en resistencia. Democracia es poder comunicar las luchas de la resistencia a la dominación.

[...] Estamos ante la posibilidad de ser actores principales de un momento histórico **en la construcción de una verdadera democracia en la que los sectores populares podamos tomar los espacios de poder y desde la conformación de nuestros medios podamos lograr la participación** y legitimidad de nuestras luchas y necesidades (Moisés Rioja).²⁶

[...] Nos han acostumbrado a un modelo de democracia delegativa para subvertir que lo público pase a ser invisibilizado [...] nos vaciaron verdaderamente de lo que debía ser la discusión permanente en ámbitos como este: la política. **Y la política recrea la posibilidad de esa movilidad, que en el ámbito de la democracia es la célula madre, la participación colectiva de la sociedad** (Víctor Aucapiña).²⁷

23. Docente de las universidades nacionales de Córdoba y Villa María. Foro de Córdoba.

24. Docente de la Tecnicatura de Periodismo Deportivo de la Universidad Nacional de La Plata. Foro de La Plata.

25. Docente de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Foro de la Universidad de Lomas de Zamora.

26. Wayruru Comunicación Popular. Foro de Jujuy.

27. Periodista. Foro de Salta.

Entonces, **recuperemos la palabra, recuperemos la democracia, recuperemos el protagonismo**, hagamos el cambio entre todos (Dalia Canteloro).²⁸

La presencia de la idea de la palabra como palabra propia, del protagonismo y la participación como el propio hacer, se vinculan de manera insistente con la democracia como significación. Podría haber una serie de emociones, como diría Maturana (2003), unos entrelazamientos particulares del *lenguajear* y el emocionar que aparecen como elementos necesarios para un cambio hacia la democracia o como una recuperación. Por ello, encontramos junto a la idea de recuperación de las voces, de la participación y de la democracia, también la idea de la creación propia o del cambio en sintonía con el deseo operante en el proceso. En este sentido, la democracia entendida como participación se realiza en el hacer mismo y no guarda relación directa y necesaria con los haceres en los marcos procedimentales. Sobre todo en este proceso que miramos, es la política profesional, la dirigencia, los representantes los que dan cuenta de la «deuda» que supone la inexistencia de una ley de radiodifusión distinta a la establecida por la última dictadura militar argentina y sus sucesivas reformas regresivas.

[...] **La democracia es** un concepto, es un sistema, es decir, **un sistema que se construye con la participación de cada uno de nosotros**, es decir, los que tienen una deuda con la democracia son los dirigentes, no la democracia... [Aplausos] (Sergio de Mateo).²⁹

[...] **Vamos a poder fortalecer las instituciones de la democracia y vamos a poder también incorporarle a esta democracia representativa, delegativa, un nuevo elemento: la democracia participativa.** O sea, la capacidad de que nuestro pueblo, de que los ciudadanos participen a través de organizaciones sociales, organizaciones ciudadanas y otros tipos en la vida del país (Amner Lobos).³⁰

Cuando la propia práctica participativa se muestra como la significación que anima el propio movimiento de hacer participativo y, a la vez, como significación que anima el hacer futuro se establece un horizonte normativo de democracia participativa como realización.

La experiencia democrática vivenciada como la actualmente existente es percibida como una forma quizás aceptable, pero incompleta en un punto. Y es el punto de la participación en la definición de los asuntos comunes, la cristalización de una vitalidad ciudadana que solo puede realizarse a partir de la desconcentración de los medios masivos de comunicación; esto es, por un lado, limitar la existencia de sistemas

28. Ex convencional constituyente de Corrientes. Foro de Corrientes.

29. Miembro del Movimiento Evita. Foro de La Pampa.

30. Miembro del Sindicato de Trabajadores de Prensa de Viedma. Foro de Viedma.

oligopólicos de comunicación y, por otro, garantizar la participación en el sistema de medios a actores sociales diferentes de los privados comerciales. Siendo este uno de los elementos centrales en el anteproyecto de normativa puesto en discusión, la propia idea funciona como motor de la participación para la construcción de una democracia que avance sobre su forma representativa hacia una forma participativa.

Dijimos que la propia participación, la propia posibilidad de participación en un espacio de modalización como el foro, se presenta como una remisión a la democracia. Por esto, podemos ver cómo esta forma de movimiento se suma como remisión a la idea de democracia.

[...] **No hay democracia sin debate**, no hay construcción de la opinión pública sin un debate abierto, democrático, participativo. Por lo tanto el espíritu de esta letra incluye la consolidación de la instituciones de la democracia [...] **Cuanto más cantidad de productores de mensajes hay, mayor participación democrática** tienen los diferentes sectores de la sociedad y esa sociedad fortalece las instituciones de la democracia (Franco Lavolpe).³¹

¡El pueblo tiene derecho a hablarle al Pueblo! ¿Y saben por qué se oponen a esta nueva Ley de Radiodifusión? [...] le tienen miedo a la democracia [...] Este es el sexto foro. **Participaron más de 270 organizaciones que opinaron. Que dieron sus puntos de vista. ¡Qué más democracia que ésta!** [...] ¡A las escondidas! A esto [señala a los asistentes al foro] le llaman escondida... a las escondidas le llaman a estos foros [...]. Esto es lo que les molesta. ¡La democracia es lo que les molesta! (Felipe Bóccoli).³²

En este sentido, como señaláramos, el propio hacer participativo en la definición y apoyo al anteproyecto de ley se posiciona como el hacer democrático desdeñado por los enunciatarios contruidos como militantes del *status quo* del sistema de medios nacional.

La democracia aparece como movimiento permanente, animado por una opinión que se nutre en el hacer participativo en torno a las definiciones de los asuntos, cualesquiera se traten. De alguna manera, la institución sólida e inquebrantable de la garantía del movimiento es lo que, en aparente contradicción o tensión, consolida el modo de ser democrático.

[...] **Con democracia todo es posible**, y sin democracia no llegamos a ningún lado. ¡Es mi consigna y mi filosofía política!: ¡para todos todo! Para todos trabajo, para todos salud,

.....

31. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Foro de La Plata.

32. Presidente de la Federación de Cooperativas Telefónicas de la República Argentina, FECOTEL. Foro de La Plata.

para todos educación, para todos justicia, para todos dignidad, para todos democracia (Luis Puceto).³³

Hay una serie de supuestos que aparecen como el modo de ser/hacer democrático que, ausente se reclama. En este sentido, podemos constatar la ausencia como falta que anima y en el proceso que analizamos, se muestra como evidente: la ausencia de la participación de los involucrados en las definiciones acerca de la forma de aquello en que están involucrados es lo que se manifiesta como ausencia democrática. En este sentido, podemos decir que la democracia como forma no se relaciona necesariamente con procedimientos (o como un modo de ser o hacer que se manifiesta como democratización). Más bien, podría decirse que es una forma de hacer o dar amplia participación en las definiciones a los involucrados en cada caso.

Conclusiones

En este marco y, a partir del estudio del proceso de disputa con foco en los FPCP como dispositivo de participación política, pudimos observar la escenificación pública de diversas posiciones de sujeto, articulaciones, definiciones, sentidos, identificaciones e interpelaciones que pensamos centrales en la tarea de comprender las condiciones de posibilidad de un cambio sustancial en la regulación de una de las modalizaciones «casi canónicas» de lo público en nuestros días (Caletti, 2007): el sistema de medios masivos de comunicación audiovisual.

Entendemos que la **democracia** es la significación central en el proceso. En este sentido, encontramos la configuración de una serie de remisiones y sentidos que establecieron la definición de espacios democráticos de actuación a partir de una «gradualidad democrática» desde la que se establece un campo que va de la ausencia de la democracia hasta su forma plena.

A partir de esta forma de emergencia de la significación como gradualidad, construimos tres dimensiones analíticas a partir de las cuales pudimos dar cuenta de la configuración de la significación:

- a. Lo que la democracia no es.
- b. La democracia es pluralidad.
- c. La democracia es participación.

La primera dimensión da cuenta de aquello que la democracia no es. Esto es una definición de la democracia por la negativa; a partir de, fundamentalmente, dos defini-

.....
33. Ciudadano. Foro de Mar del Plata.

ciones con las que no se puede sostener una forma democrática de ser. Estas definiciones son, por un lado, la concentración mediática y, por otro, la sobredeterminación de la lógica competitiva del mercado de medios vigente.

Más allá de estas dos definiciones, aparece como negación democrática el origen dictatorial de la norma que se busca reemplazar en el proceso. Este establecimiento de ilegitimidad de origen es uno de los pisos sobre los que se desarrollan las dimensiones económicas señaladas (a las que remite, además de la constitución antidemocrática del gobierno que le dio origen, al hecho de la intervención de los poderes económicos que operaron como socios, cómplices o agentes coercitivos de cierta dirigencia política que sostuvo y profundizó la forma de ser del sistema de medios que niega las posibilidades democráticas de ser).

Además, en esta dimensión de la significación, aparece la actuación del sistema vigente discutido como agente de operaciones de desestabilización de gobiernos electos, animado por la sobredeterminación mercantilista del sistema. En este sentido, se evidencia la imposibilidad democrática –en un marco de concentración oligopólica en la gestión del sistema de medios– e incluso la incompatibilidad de una democracia participativa con una democracia de mercado donde la dominación del sistema es de tipo estructural económica; pero además, esta incompatibilidad se presenta también en torno a la dominación por parte del sistema en el orden de las mentalidades. Es en este punto donde aparece la primera dimensión positiva en la caracterización de la democracia, esto es: la pluralidad y la diversidad.

La segunda dimensión de la significación de democracia da cuenta, entonces, de la aceptación y promoción de la pluralidad y la diversidad como condición de posibilidad de un ser y un hacer democrático: democracia es pluralidad y diversidad. En este sentido, la idea de pluralidad no aparece como pura convivencia y tolerancia en la convivencia, sino como espacio de contradicciones. No se trata de la institución de la libertad, sino la institución de un hacer libre en convivencia con otros.

Ahora bien, en esta línea, aparece como necesidad para la institucionalización de este marco de posibilidades la incorporación en los cuerpos normativos de la procedimentalidad democrática –marco en que se da el proceso observado– de la pluralidad, la diversidad, el acceso y la participación. En este sentido, el Estado aparece antes que como enemigo de las posibilidades del hacer libre, como su garante.

La tercera dimensión es aquella en la que se constituyen la participación y el hacer participativo como elementos sustanciales y definitorios de un modo democrático de ser. En este sentido, aparece una emoción en el propio hacer en el dispositivo de comunicación que analizamos: los Foros. Así, las intervenciones efectivas en los marcos legales se construyen como determinantes de un modo democrático de ser, pero supeditadas a la experiencia de la participación en esas intervenciones. La democracia se presenta entonces como movimiento democrático.

Ahora bien, en este punto constatamos una ausencia que moviliza y que –en aparente contradicción– da cuenta de la puesta en escena de una falta democrática en el propio movimiento experimentado como democrático. La puesta en común de unas propias experiencias de resistencias a una historia de imposiciones en torno a la (im)posibilidad de comunicar, de poner en común significaciones es, en este marco, un hacer democráticamente una democracia mejor. Los agentes de esta imposición son caracterizados como la política profesional, cierta dirigencia sometida a los poderes económicos y a ciertas significaciones relacionadas con el procedimentalismo democrático, frente a los que la propia práctica participativa se manifiesta como significación animante de un presente, a la vez que de un horizonte donde emerge una forma deseada y plena de democracia participativa.

La democracia, entonces, es un actuar permanente. Es un hacer participativo en la definición de los asuntos comunes y la centralidad de este hacer, en este espacio que observamos, se manifiesta en el cuerpo normativo en discusión que es el que dará forma a la institucionalización de las condiciones de posibilidad para que el movimiento pueda sostenerse indefinidamente por propia decisión.

Referencias

- BECERRA, M. (2016). Restauración. Cambios en la política de comunicación. Recuperado el 29 de abril de 2016, de *Épocas. Revista de ciencias sociales y crítica cultural*: <http://revistaepocas.com.ar/restauracion-cambios-en-las-politicas-de-comunicacion/>
- BUSSO, N. (2012). Derecho a la Comunicación: conceptos clave y contexto internacional. En *La Cocina de la Ley. El proceso de incidencia en la elaboración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina* (pp. 17-33). Quito: ALER.
- CALETTI, S. (2000). ¿Quién dijo República? Notas para un análisis de la escena pública contemporánea. *Versión* (10), 15-58.
- CALETTI, S. (2001). Siete tesis sobre comunicación y política. (Felafacs, Ed.) *Revista Diálogos de la Comunicación* (63), 37-49.
- CALETTI, S. (2007). Repensar el espacio de lo público. Un esbozo histórico para situar las relaciones entre medios, política y cultura. *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación* (123), 195-252.
- CASTORIADIS, C. (2005). *Los dominios del hombre*. Barcelona: Gedisa.
- CASTORIADIS, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.
- CÓRDOBA, L. (2011). La Coalición por una radiodifusión democrática: regeneración del espacio público y ejercicio de ciudadanía. *Argumentos. Revista de crítica social* (13), 133-157.

- CÓRDOBA, M. L. (2013). «Medios masivos y ciudadanía: conceptos y prácticas para la democratización del espacio público mediatizado». Tesis para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
- GUZMÁN, V. H. (2011). El proceso de disputa en torno a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina (2009). *Derecho a comunicar*, 18-34.
- GUZMÁN, V. H. (2012). Ciudadanía comunicativa en Argentina. Los Foros Participativos de Consulta Pública sobre la propuesta de proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. *Question*, 170-183.
- GUZMÁN, V. H. (2016). Una «ley de medios» en los medios. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual argentina en el espacio público mediatizado. *Estudios del Mensaje Periodístico*, 334-364.
- KRAMM, C. (2003). «La legislación Argentina sobre medios de comunicación de radiodifusión en la actualidad». Tesis para la obtención del grado de Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Rosario. Rosario.
- LORETI, D., DE CHARRAS, D., Y LOZANO, L. (2016). AUTODEFINIDOS. *Fibra: Tecnologías de la Comunicación* (9), 1-6.
- MATURANA, H. (2003). *Amor y juego. Fundamentos olvidados de lo humano desde el patriarcado a la democracia*. Santiago de Chile: JC Sáez Editor.
- RODRÍGUEZ USÉ, J. (2011). Modificaciones al anteproyecto de ley: el proceso de debate como instancia central en la redacción de la LSCA. En M. Baranchuk, y J. Rodríguez Usé, *Ley 26.522. Hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual* (pp. 29-45). Buenos Aires: Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- RODRÍGUEZ VILLAFañE, M. J. (2009). *Los Fines justifican los Medios*. Buenos Aires: Editorial Paraná.
- SEGURA, M. S. (2011a). La sociedad civil y la democratización de las comunicaciones en la Argentina. La experiencia de la Coalición por una Radiodifusión Democrática. *Argumentos. Revista de crítica social* (13), 83-108.
- SEGURA, M. S. (2011b). «Las disputas por democratizar las comunicaciones». Tesis para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
- SEGURA, M. S. (2016). Los medios comunitarios, populares y alternativos de Argentina desde la ley audiovisual. De la lucha por la legalidad al debate sobre la sostenibilidad. *Didálogos de la comunicación*, 1-24.
- SCHLEIFER, P. (2007). *El Senado y la Cámara de Diputados no resuelven : análisis de proyectos de ley de radiodifusión : 1983-2004*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- SGRÓ RUATA, C., Y GUZMÁN, V. H. (2012). Espacio de lo público y construcción de la amenaza. *A contracorriente*, 10 (1), 334-364.